



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 29 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8423.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 821 de fecha 29.06.2012, presentada por Don (a) COMCAIT S.A. con domicilio particular en [REDACTED]

El Certificado de Zona N° 364 de fecha 28.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2797 de fecha 29.06.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMCAIT S.A. Rut 96.655.870-9, con domicilio particular en [REDACTED], la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ARTICULOS DE CUERO , ROL N° 6-14577 que funcionará en PLAZUELA YUNGAY N° 609 L.2044 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.06.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 29.06.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)